C/2023/721

9.11.2023

Comunicación de la Secretaría de Estado de Economía y Clima del Reino de los Países Bajos con arreglo al artículo 3, apartado 2, de la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones para la concesión y el uso de autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos

(C/2023/721)

La Secretaría de Estado de Economía y Clima comunica la recepción de una solicitud de autorización de prospección de hidrocarburos en el bloque E13, indicado en el mapa adjunto que constituye el anexo 3 del Reglamento de Minería (Mijnbouwregeling). La superficie del bloque E13 es de 403 km^2.

Mediante la presente Comunicación, la Secretaría de Estado de Economía y Clima convoca a las entidades interesadas a presentar a concurso solicitudes de autorización de prospección de hidrocarburos en el bloque E13 de la plataforma continental de los Países Bajos, con arreglo a la Directiva mencionada en el preámbulo y al artículo 15 de la Ley de Minería (Mijnbouwwet).

La Secretaría de Estado de Economía y Clima es competente para la concesión de la autorización. Los criterios, condiciones y requisitos mencionados en el artículo 5, apartados 1 y 2, y en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva mencionada se detallan en la Ley de Minería.

Las solicitudes podrán presentarse durante las trece semanas posteriores a la publicación de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y deberán enviarse a la siguiente dirección:

Correo electrónico: mijnbouwvergunningen@minezk.nl

Secretaría de Estado de Economía y Clima
a la atención del Sr. J. Visser, directie Transitie Diepe Ondergrond (Dirección Transición del Subsuelo Profundo)
Bezuidenhoutseweg 73
Apartado de correos 20401
2500 EK La Haya
PAÍSES BAJOS

Las solicitudes recibidas fuera del plazo establecido serán desestimadas.

La decisión sobre las solicitudes se adoptará, en principio, en los doce meses posteriores al final de ese plazo.

Puede obtenerse más información en la oficina MABEL, número de teléfono: +31 703796970.

Secretaría de Estado de Economía y Clima
A la atención de: J. Visser, directie Transitie Diepe Ondergrond (Dirección Transición Subsuelo Profundo)
Bezuidenhoutseweg 73
Apartado de correos 20401
2500 EK La Haya
PAÍSES BAJOS